

ANEXO 03

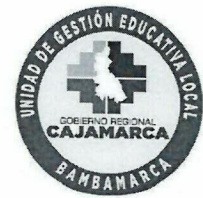
TÉRMINOS DE REFERENCIA



Área Usuaría		Área de Personal				
Actividad del POI:		Apoyo en el Área de Personal				
1	Denominación del Servicio	<i>Contratación por locación de servicios de un Profesional para el servicio de "Apoyo en el Área de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca", en la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca."</i>				
2	Finalidad pública:	<i>El presente proceso busca atender parte de los procesos que Preside e Integra el Área de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca como: Control Posterior de Expedientes de Contratación Docente (Surgidas de la emisión de licencias), los mismos que se encuentran sujetas en el marco de los compromisos de desempeño 2025 .</i>				
3	Antecedente	<i>El Área de personal de la Unidad de Gestión Educativa Local integra y preside la elaboración de informes y oficios para la emisión de documentación e información relacionada con los pensionista a la ONP, asimismo, integra y preside el proceso de contratación docente a la cual se debe realizar el proceso de control posterior, por ello y con la finalidad de lograr dicho objetivo, es necesario contratar el servicio de Control Posterior de Expedientes de Contratación Docente (Surgidas de la emisión de licencias).</i>				
4	Objetivos de la contratación	<p>Objetivo General: "El presente tiene por objeto la contratación por locación de servicios de un Profesional para el servicio de Control Posterior de Contratación Docente (Surgidas de la emisión de licencias), para la operatividad del Área de Personal de la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca."</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Control Posterior de Contratación docente (surgidas de la emisión Licencias desde el mes de marzo a junio del 2025)" 				
5	Alcances y descripción del servicio		Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio	
		Detalle del servicio			Control Posterior de Contratación Docente (Surgidas de la emisión de licencias desde el mes de marzo a junio del 2025),	
		Plan de trabajo	(De ser el caso)			
		Recursos a ser provistas por el empleador	(De ser el caso)			
		Recursos a ser provistas por la entidad	-Archivos documentarios de los administrados/as a fin de elaborar los informes técnicos y oficios para el registro de pensiones por cesantía, viudez, y orfandad dirigidos a la ONP. -Acceso a los expedientes de los docentes contratados.			
	Reglamentos Técnicos,	NO APLICA				



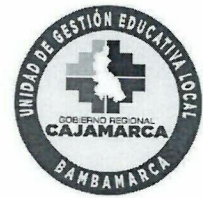
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



		Normas Metrológicas y/o sanitarias		
		Seguros	NO APLICA	
		Otros	NO APLICA	
6	Requisitos del proveedor	RUC activo y habido	APLICA	
		Actividad relacionada al objeto de la contratación	APLICA	
		Contar con RNP vigente de corresponder	APLICA	
		Cuenta CCI asociado al RUC	APLICA	
		No estar impedido para contratar con el estado	APLICA	
		Formación Académica	Profesional Titulado en Derecho	
		Experiencia	Mínima de 02 años ya sea en el sector público o privado	
		Capacitación	Mínimo: Diplomados, especializaciones o cursos de capacitaciones: Gestión Pública o Derecho Administrativo o Recursos Humanos o Asesoría Jurídica	
7	Lugar y fecha de prestación de servicio	a) Lugar	Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca	
		b) Fecha	14.07.2025	
8	Entregables / Productos / Informe	Entregable, Producto/ Informe	Contenido del entregable, producto, informe	Plazo de presentación por entregable, producto, informe
		Entregable 1	Control Posterior de Contratación Docente (surgidas de la emisión de licencias del mes de marzo a junio del 2025)	30 días calendarios a partir de la emisión de la orden de servicio.
9	Lugar de entrega de producto y/o entregable:	Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca		
10	Conformidad del servicio:	Condiciones:	Se efectuará después de ejecutada la prestación del servicio, a la presentación de Comprobante de Pago correspondiente, y autorizado por la SUNAT, respaldado por el informe de Conformidad del área usuaria, así mismo el plazo de la emisión de la conformidad de producida la recepción será de un plazo máximo de siete	



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA



			(07) días calendarios, en cumplimiento al numeral del art. 144° del RLGCP.
11	Formas de Pago:	Se efectuará Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable, previa presentación del informe de conformidad del área usuaria, en cumplimiento al título III del numeral del art. 67° del LGCP.	
12	Adelantos		
13	Penalidades Aplicables	a) Por Mora	En caso de retraso injustificado del proveedor, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora, por cada día de retraso tomando en la entidad cuenta lo establecido en cumplimiento al numeral del art. 119 °. 1. 120°. del RLGCP Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25. c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15 Para consultorías de obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.
		b) Otras penalidades	No aplica
14	Confidencialidad y propiedad intelectual	No aplica	
15	Responsabilidad por vicios ocultos	Según el artículo 69 de la RLGCP	
16	Anticorrupción y anti soborno.	APLICA	
17	Anexos	<i>Control Posterior de Contratación Docente (surgidas de la emisión de licencias del mes de marzo a junio del 2025).</i>	



Atentamente
Abg. Karina Rebeca Ramos Ruiz
JEFE DEL ÁREA DE PERSONAL

Abg. Karina Rebeca Ramos Ruiz
RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS